



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha de veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, registrado al núm. 1.704 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría Accidental,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **treinta de marzo de dos mil diecisiete** a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del borrador de las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 27 de febrero de 2017.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Toma de razón de los escritos presentados por D. Alberto Hernández Cárdenas y D. Carlos Gómez Valenzuela de fecha 13 de marzo de 2017, con Registro de Entrada en este Ayuntamiento núms. 5.559 y 5.560, donde solicitan el abandono del Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas y confirman su condición de Concejales no Adscritos.*
5. *Propuesta del Alcalde-Presidente sobre la nueva composición de las Comisiones Informativas Permanentes y el establecimiento del voto ponderado de algunos de sus miembros.*
6. *Solicitud de compatibilidad segunda actividad del sector privado por personal laboral adscrito al SAMER.*
7. *Nombramiento del Juez de Paz sustituto de Las Rozas de Madrid.*
8. *Extinción de concesión demanial correspondiente al uso privativo de dominio público de la plaza de aparcamiento núm. 53 de la planta cuarta de aparcamiento público de la C/ Constitución.*
9. *Selección de oferta más ventajosa económicamente en el procedimiento en régimen de concurrencia, convocado para otorgar una concesión demanial para uso comercial en la parcela 18 del Sector V-3 “El Montecillo” (calles Mercedes Formica, Marie Curie y Plaza Ocho de Marzo), expte. 2016005CON.*

10. *Aprobación de Precios Públicos para los campamentos juveniles de verano 2017.*
 11. *Aprobación de Precio Público para comedor en los campamentos de verano 2017.*
 12. *Aprobación de Precios Públicos para los Talleres Municipales, Escuelas de Teatro, Música y Danza, y reducciones sobre los mismos.*
 13. *Aprobación de la reducción de Precios Públicos de la Concejalía de Deportes a familias numerosas.*
 14. *Aprobación de la reducción de Precios Públicos de la Concejalía de Deportes a personas con discapacidad.*
 15. *Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2017.*
 16. *Aprobación del expediente de depuración de saldos de operaciones de conceptos no presupuestarios correspondientes a ejercicios cerrados, para su anulación por prescripción, duplicidad y otras causas.*
 17. *Aprobación del expediente de anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores.*
 18. *Moción conjunta de los Grupos Municipales Ciudadanos, Contigo por Las Rozas y Unión, Progreso y Democracia sobre aplicación del acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las Corporaciones Locales.*
 19. *Moción del Grupo Municipal Socialista denunciando los vertidos y la situación precaria de la red de saneamiento e instando a la creación inmediata del Plan Director de Saneamiento.*
 20. *Moción conjunta de los Grupos Municipales Contigo por Las Rozas y Ciudadanos en apoyo a los adjudicatarios de viviendas protegidas de la promoción de "El Montecillo" de Las Rozas.*
 21. *Moción del Grupo Municipal Popular para un municipio libre de publicidad que atente a la dignidad de la mujer.*
 22. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO ACCTAL.,
(Por Resolución de la DG Admón. Local de la CAM
de 22 de febrero de 2017)



Fdo.: Andrés Jaramillo Martín